INFORME DE GESTIÓN MES SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA: Informe de actividades desempeñadas con base en las obligaciones contractuales durante el mes de septiembre 2025

CONTRATO No: CD-101-2025d

CONTRATISTA: AGITE TEATRO

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTRATISTA: 900888470-4

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR, PRESENTACION DE LA OBRA ARTISTICA CLOWN ALL STARS TEATRO CALLEJERO ACTIVIDAD DERIVADA DEL CONVENIO N.º ENV-19-09-1118-25, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y EL CEFIT

ACTIVIDADES DEL MES				
N.º	**PROGRAMADAS**	**EJECUTADAS**	**EVIDENCIA**	**OBSERVACIONES**
1.	Cumplir cabalmente con el cronograma objeto contratado de acuerdo a las obligaciones contenidas en los Estudios Previos, la "Ficha Técnica", la orden de servicio y la propuesta técnico-económica presentada y aceptada por la Secretaria de Cultura. (documentos que hacen parte integral del contrato). Montajes de amplificación y sonido si son	Se cumplió cabalmente con el cronograma y los objetivos del contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los estudios previos y las fichas técnicas. Para la actividad se instaló el sistema de sonido, el cual incluyó dos bafles, tres micrófonos de diadema, un micrófono de cable y un	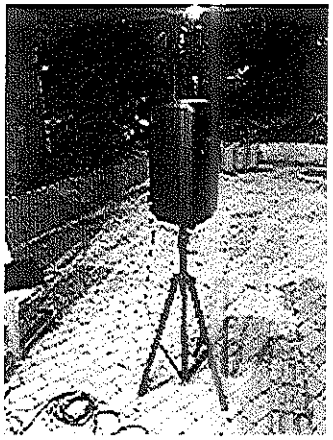 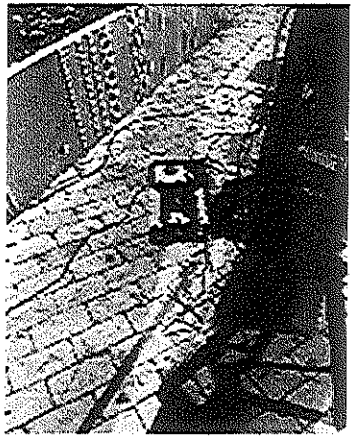	El sonido funciono perfecto para el espacio y espectáculo.

	requeridos, equipo logístico y permisos necesarios para realizar el normal desarrollo de la prestación de servicios.	computador, además de las extensiones eléctricas necesarias para su adecuado funcionamiento.		
2.	Garantizar la cantidad y calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993	Se garantizó la cantidad y la calidad de los servicios contratados, en conformidad con lo estipulado en el artículo 5°, numeral 2 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratistas deben cumplir con los requisitos de calidad, idoneidad y eficiencia en la ejecución de los servicios contratados, asegurando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	LINK DE CARPETA https://drive.google.com/drive/folders/19jCW8b7vbQHroebL4I15se6KUsd25uO3?usp=drive_link	No aplica

3.	El contratista para la ejecución del objeto contractual deberá tener dispuestos todos los elementos necesarios para realizar la obra CLOWN ALLÁ STARS (TEATRO CALLEJERO), con una duración de 50 minutos donde se incluya una producción general con diferente cuadro, donde ellos payasos muestren varias situaciones absurdas, permitiendo un contacto directo con el público	La actividad inició a las 5:20 p.m. y finalizó a las 6:30 p.m. Se realizaron todos los números de la obra con su respectiva utilería y escenografía, incluyendo biombos, vestuarios, sonido, sillas y máquina de humo. Además, se garantizó la interacción con el público durante todo el desarrollo de la presentación		No aplica
4.	El contratista para la prestación o actividad deberá garantizar el componente técnico como producción general, maquilaje, vestuario, ensayos de desarrollo del evento.	Se llevó la producción requerida, incluyendo maquillaje, vestuarios, telonería y biombos, consola de sonido, máquina de humo y el personal técnico y		No aplica

		artístico necesario para el adecuado desarrollo de la actividad.		
5.	El contratista para la prestación o actividad deberá tener dispuestos todos los elementos de seguridad, tomando las medidas necesarias para evitar accidentes a los participantes del evento	Se realiza una visita técnica días antes de ejecutar la actividad, donde se nos informa el tipo de extensiones a usar y el punto desde el cual se puede generar la energía para el evento. El día del evento, los encargados nos acompañan y verifican que todo esté en orden, tomando todas las medidas necesarias para evitar accidentes tanto al personal de la obra de teatro como a los espectadores.	LINK DE CARPETA https://drive.google.com/drive/folders/19jCW8b7vbQHroebL4l15se6KUsd25uO3?usp=drive_link	No aplica

<table>
<tr>
<td>6.</td>
<td>El contratista deberá elaborar un cronograma detallado de ejecución de actividades expresadas en la propuesta técnico-económica y garantizar el total cumplimiento de ellas en cuanto a horarios, cantidad y calidad de servicios referidos en la propuesta técnico-económica, además realizar registros fotográficos y video durante la ejecución del mismo.</td>
<td>Se elaboró un cronograma detallado para la ejecución de las actividades, según lo establecido en la propuesta técnico-económica, teniendo en cuenta los tiempos de montaje, maquillaje, inicio y final de la obra. Durante la ejecución se realizó registro fotográfico y audiovisual, el cual evidencia el desarrollo de cada una de las fases.</td>
<td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>HORA</th><th>EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>Montaje de sonido</td><td>3:40pm</td><td>Ok</td></tr>
<tr><td>Montaje de escenografía</td><td>4:00pm</td><td>Ok</td></tr>
<tr><td>Maquillaje</td><td>4:30pm</td><td>Ok</td></tr>
<tr><td>Inicio de obra</td><td>5:00 pm</td><td>Ok</td></tr>
<tr><td>Finalización de obra</td><td>6:14pm</td><td>Ok</td></tr>
</table>
</td>
<td>No aplica</td>
</tr>
<tr>
<td>7.</td>
<td>Si el contratista no aporto el certificado vigente emitido por la Entidad competente en cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL al momento de celebrar el contrato, el</td>
<td>Se envía el certificado vigente emitido por la Entidad competente en cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL</td>
<td>LINK DE CARPETA
https://drive.google.com/drive/folders/17Wc64WmHNcEIKCna76smhW8c7I3MyyjP?usp=drive_link</td>
<td>No aplica</td>
</tr>
</table>

	contratista deberá aportarlo antes de presentar cuenta de cobro.			
8.	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Se cumplió de manera adecuada con todas las actividades inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Este informe se presenta como evidencia del desarrollo de las acciones realizadas, demostrando el cumplimiento de las obligaciones establecidas y la correcta prestación del servicio contratado.	Este informe de gestión y evidencias fotográficas https://drive.google.com/drive/folders/19jCW8b7vbQHroebL4l15se6KUsd25uO3?usp=drive_link	No aplica

Nombre del contratista
C.C. 71756293
Cargo Representante Legal

Supervisor

CORPORACION CULTURAL AGITE
NIT 900.688.470-4
Calle 52 # 39 A 30
Tel: (604) 4237030
Medellín - Colombia
agiteteatro@gmail.com
www.agiteteatro.com

Factura electrónica de venta
No. AF 578

Señores	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT		
NIT	811.031.876-1	**Teléfono**	(604) 44444560
Dirección	Calle 39 sur 34 A 07	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/12/2025, 12:38
Expedición	03/12/2025, 12:38
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Presentación artística de la obra Clown all stars Teatro Callejero actividad derivada del convenio No ENV-19-09-1118-25, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y EL CEFIT.	1.00	3,000,000.00

Comunicaciones Recibidas
Fecha : Envigado, 2025/12/04 11:01:57 a.m.
Radicado No. 2025010900
Asunto : Factura Electronica De Venta N° Af 578
Recibio : Leidy Daniela Bernal Gonzalez
Remitente : Corporacion Cultural Agite
Destinatario : John Jairo Zapata Calderón
Folios : 1

Total items: 1

Total Bruto	3,000,000.00
Total a Pagar	3,000,000.00

Valor en Letras:
Tres millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	$	3,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088521230 aprobado en 20250207 prefijo AF desde el número 491 al 800 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9006 Actividades teatrales Tarifa
CUFE: 2ce2f22a73f578ea9d7d2b5ecf52cee3628c6cd5916f00a190b1c794250377686ccefd17585f7fe3de6fc8be9f0c76d7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.042.145-9. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Medellín, 3 diciembre 2025

Señores
CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
Ciudad

Yo, ***Alejandro Puerta Restrepo*** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.756.293, en mi condición de Representante Legal de la ***Corporación Cultural Agité*** con NIT ***900.888.470 - 4***, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Alejandro Puerta Restrepo
Representante Legal
C.C. 71.756.293
Dirección: Calle 52 # 39 A 30
Teléfono: 6044237030 / 3006145656

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030209316
Fecha Radicado: 2025-07-17 13:21:36.0

Medellín, 17/07/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ordenanza No.2024070003913 del 05 de septiembre del 2024 por medio del cual se fijaron las funciones para la Dirección de Asesoría Legal y de Control.

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ** identificada con Nit 900.888.470-4, domiciliada en el distrito Medellín - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 14 de septiembre de 2015, en el libro 1 bajo el N° 3255, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO PUERTA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía N°71.756.293 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°K 2025090000038 del 10 de febrero de 2025.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Alejandro Puerta Restrepo mediante comunicación con radicados N°2025010331743 y 2025010331655 del 03 de julio de 2025.

umento Firmado
ta'mente: # 2025030209316

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030209316
Fecha Radicado: 2025-07-17 13:21:36.0

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Isabel Cristina González, Profesional Universitario
Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030209316